

ESPECIFICACIONES TECNICAS
PROCEDIMIENTO DE URGENCIA
SENASA-PU-06-2015

**ADQUISICION DE MATERIALES IMPRESOS PARA USO
INFORMATIVO EN LA INCORPORACIÓN DE AFILIACION DE
LOS MIEMBROS DE LA POLICÍA NACIONAL AL RÉGIMEN
CONTRIBUTIVO DEL
SEGURO NACIONAL DE SALUD
(SeNaSa)**

**SANTO DOMINGO, D. N.
SEPTIEMBRE DEL 2015**

Nuestra ganancia es tu salud



DATOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA DE SUMINISTRO DE INSUMOS.

1.1 Objeto.

El objeto de la presente convocatoria será para la adquisición de “**Materiales Impresos para uso Informativo en la Incorporación de la Afiliación de los Miembros de la Policía Nacional al Régimen Contributivo del SeNaSa**” de acuerdo con las condiciones fijadas en presente ficha técnica.

1.2 Procedimiento de Selección y forma de participar.

La adjudicación se hará a favor del Oferente que presente la mejor propuesta económica y que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas.

La forma de participar en este procedimiento será por ítem, es decir, el proponente podrá ofertar por el ítem que desee de los artículos descritos en las presentes especificaciones (ver sección 1.4), pero **es requisito obligatorio el suministro del total de las cantidades requeridas por ítem así como el cumplimiento de las características indicadas por cada ítem en las presentes especificaciones, de lo contrario se invalida su oferta.**

1.3 Cronograma del proceso.

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1.Convocatoria/ Publicación llamando a participar en el procedimiento de urgencia	Jueves 17 de septiembre del 2015
2. Adquisición de Especificaciones Técnicas	Desde el jueves 17 de septiembre del 2015
3. Recepción de muestras, Oferta técnica y económica.	Martes 22 de septiembre del 2015 a las 12:00 pm
4.Notificación de oferentes habilitados	Martes 22 de septiembre hasta las 5:00 pm
5. Acto de apertura de oferta económica de los oferentes habilitados y adjudicación	Miércoles 23 de septiembre del 2015 a las 10:00 am

Nuestra ganancia es tu salud



Las preguntas sobre el proceso deberán ser emitidas por escrito al Departamento de Compras ubicado en el 3er nivel, calle Presidente González, no. 19, Ens. Naco o remitidas al correo de compras@arssenasa.gov.do hasta el **viernes 18 de septiembre del 2015 hasta las 03:00 pm** y serán respondidas a más tardar **el lunes 21 de septiembre hasta las 12:00 pm** por las vías especificadas.

1.4 Especificaciones técnicas.

No. de Ítem	Artículo	Cantidad	Especificaciones	Tipo de muestra
1	Sobres Régimen Contributivo	40,000 Unidades	Tamaño 8.75 x 11.75 pulgadas, impreso tiro, full color, troquelado, material papel bond 20 (ver arte anexo)	Muestra impresa
2	Label CD	2,000 Unidades	Impreso tiro, full color (ver arte anexo)	Muestra impresa
3	Carta Bienvenida	40,000 Unidades	Tamaño 8.5x11 impreso tiro full color material papel Bond 20 (ver arte anexo)	Muestra impresa
4	Caratula CD en Cover	2,000 Unidades	Tamaño:5x5 pulgadas Impreso tiro Full color Troquelado Material: Cover 10 o 12 (ver arte anexo)	Muestra impresa
5	Brochure Tríptico PyP	40,000 Unidades	Tamaño: 4x10 pulgadas Impreso tiro y retiro Full color Material: Papel Satinado 100 (ver arte anexo)	Muestra impresa

Nuestra ganancia es tu salud



6	Guía de Prestadores de Servicios de Salud	40,000 Unidades	Tamaño: 5.5x8.5 pulgadas Impreso tiro y retiro Full color Libro: 84 páginas (21 pliegos incluyendo portada y contraportada) Material portada: Cartonite Material tripa: Satinado 100 grapado (ver arte anexo)	Muestra impresa
7	Afiche Infográfico	100 Unidades	17x22 pulgadas Full color Papel satinado 100 (ver arte anexo)	Muestra impresa
8	Volante Infográfico	40,000 Unidades	Tamaño: media carta 5.5x8.5 pulgadas Full color Papel Satinado 100 Impreso tiro y retiro (ver arte anexo)	Muestra impresa
9	Banner	10 Unidades	Banner tipo Roll Up: con armazón anodizado de aluminio tamaño 33"x79" pulgadas, con banner impreso de 32"x84" pulgadas full color, con bulto de transporte acolchado incluido (ver arte anexo).	Muestra impresa del arte en papel y muestra del material en que será impreso el banner.
10	Stands Institucional	10 Unidades	Tipo: Degustador Tamaño: 32"x80" Tipo de Rotulo: Rotulación en Vinyl Adhesivo full color Material: Heavy Duty Board (PVC). Incluye bulto de transporte en nylon. Impreso full color con tinta	Muestra digital

Nuestra ganancia es tu salud



			inkwear para interior en alta resolución (ver arte anexo).	
--	--	--	--	--

1.5 Artículos que requieren muestras.

Todos los artículos que requieren muestra deberán presentar las muestras requeridas para poder determinar el cumplimiento en función de lo expuesto en las especificaciones técnicas presentadas anteriormente. Las muestras serán recibidas, registradas y evaluadas por los Peritos designados.

Aquellas muestras que no cumplan con las especificaciones técnicas descartaran la participación del ítem correspondiente.

Los oferentes que no presenten el tipo de muestra especificado en la presente ficha técnica, quedarán descalificados del ítem ofertado sin más trámite. Estas NO son subsanables.

Estas serán presentadas en conjunto con las Ofertas el **martes 22 de septiembre del 2015 hasta las 12:00 pm.**

1.6 Condiciones de Pago.

La condición de pago establecida es de **crédito a 30 días** en caso de requerir un anticipo, el mismo no puede exceder del veinte por ciento (20%) del valor de la Orden de Compras, el 80% restante se procesará luego de la entrega del servicio previa satisfacción de la entidad contratante.

1.7 Tiempo de entrega.

Los artículos solicitados deberán ser entregados a más tardar en cinco (5) días calendario contados **a partir de la notificación de adjudicación.**

Nuestra ganancia es tu salud



1.8 Entrega del suministro.

El oferente que resulte adjudicatario deberá entregar los insumos solicitados en el área de Almacén de SeNaSa ubicado en la Av. 27 de febrero casi esquina Tiradentes, La Esperilla y serán validados por el personal de la Gerencia de Comunicaciones.

1.8 Presentación de ofertas.

1.8.1 Presentación de Propuestas Técnicas “Sobre A” y Económicas “Sobre B”.

Las Ofertas se presentarán en dos sobres cerrados, un Sobre A y un Sobre B, rotulado con las siguientes inscripciones:

1. **Nombre del Oferente / Proponente:**
2. **Dirección:**
3. **Responsable Legal de la Empresa:**
4. **Nombre de la Entidad Contratante:** Seguro Nacional de Salud, SeNaSa.
5. **Asunto:** Presentación Oferta Técnica (Sobre A)/Oferta Económica (Sobre B) Según corresponda
6. **Referencia del Procedimiento:** *SeNaSa-PU-06-2015*

La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

Los documentos contenidos en el “**Sobre A**” y “**Sobre B**” deberán ser presentados en original debidamente junto con una (1) fotocopia simple del mismo debidamente marcada en su primera página como “**COPIA**”. El original y las copias deben estar organizados según el orden planteado a continuación para fines de revisión y **deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.**

1.8.2 Documentación a presentar en el “Sobre A”.

1. Formulario de Información del Oferente. (**SNCC.F.042**).
2. Formulario de Presentación de Oferta (**FNCC_F034**), debidamente completado, firmado y sellado. **Nota:** La sección b del formulario F034 debe detallar los artículos

Nuestra ganancia es tu salud



con todas sus características que el oferente de conformidad con los servicios especificados en la presente ficha técnica se compromete a suministrar.

3. Formulario de Entrega de Muestras **(SNCC.F.56)**.
4. Registro Nacional de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
5. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales o copia último recibo de pago de estos impuestos.
6. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social o copia de último recibo de pago de estos impuestos.
7. Carta donde se comprometen a cumplir con el tiempo de entrega establecido y las condiciones de pago.
8. Una referencia bancaria que demuestre solvencia y respaldo económico.

1.8.3 Documentación a presentar en el "Sobre B".

1. **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33)** (anexo), presentado en Un (1) original y deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal y deberán llevar el sello social de la compañía.
2. **Garantía de Seriedad de la Oferta** (la cual consiste en una Garantía Bancaria, Póliza de Seguro o Cheque Certificado a favor del Seguro Nacional de Salud correspondiente al 1% del monto total de la oferta, incluido el ITBIS).

Notas:

- Las Ofertas Económicas deberán ser presentadas única y exclusivamente en el formulario designado al efecto (SNCC.F.033), **siendo inválida toda oferta bajo otra presentación.**

Nuestra ganancia es tu salud



- La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. **La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará a la desestimación de la Oferta sin más trámite.**

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Oro Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), se auto descalifica para ser objeto de Adjudicación.

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y deberán ser dados en la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica.

Será responsabilidad del Oferente la adecuación de los precios unitarios a las unidades de medidas solicitadas, considerando a los efectos de adjudicación el precio consignado en la Oferta Económica como el unitario y valorándolo como tal, respecto de otras Ofertas de los mismos productos. El Comité de Compras y Contrataciones, no realizará ninguna conversión de precios unitarios si éstos se consignaren en unidades diferentes a las solicitadas.

1.9 Lugar, Fecha y Hora del Acto de Recepción y Apertura de Ofertas.

La presentación de propuestas “Sobre A” y “Sobre B” se efectuará en acto público, ante el Comité de Compras y Contrataciones y un Notario Público, en el Edificio de SeNaSa Sede Central, en el Salón de Reuniones del 4to nivel; Ubicado en la Av. 27 de Febrero No. 232 casi Esquina Tiradentes, La Esperilla, Santo Domingo. D.N. República Dominicana, **el miércoles 23 de septiembre 2015 a las 10:00 am**, momento en que se realizará el acto de recepción, apertura y adjudicación.

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los Sobres de los Oferentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no inicie a la hora señalada.

Nuestra ganancia es tu salud



1.10 Criterios de evaluación.

1.10.1 Evaluación técnica.

Las documentaciones solicitadas en la Oferta Técnica o Sobre A, así como las muestras requeridas, serán evaluadas bajo la modalidad de “CUMPLE/NO CUMPLE”.

En caso de que algún oferente que haya resultado habilitado en la evaluación de muestras y que el monto de su oferta en algún ítem sea el de menor precio, pero haya omitido o presentado de manera incompleta alguna documentación que sea considerada de naturaleza subsanable, el Comité de Compras de SeNaSa podrá declararlo adjudicatario provisional y otorgarle un plazo máximo de 3 días a partir de la fecha del acto de apertura para subsanar. Una vez subsane se confirmará la adjudicación como definitiva. Si vencido este plazo no subsanare, su oferta será rechazada y se adjudicará al oferente que haya quedado en segundo lugar.

1.10.2 Evaluación económica.

Los oferentes que cumplan con los criterios sometidos a evaluación en su oferta técnica pasarán a la evaluación de su oferta económica en la cual será adjudicado el ítem que presente la mejor oferta económica, siendo esta la de menor precio ofertado.

1.11 Disponibilidad y adquisición de las Especificaciones Técnicas

Las Especificaciones Técnicas estarán disponibles para quien lo solicite, en el **Edificio Financiero Administrativo del Seguro Nacional de Salud (SeNaSa), 3er. Nivel, en el Departamento de Compras, en el horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.**, en la fecha indicada en el Cronograma del Procedimiento, y en la página Web de la institución (www.arssenasa.gov.do) y en el portal administrado por el Órgano Rector, para todos los interesados.

2 Consideraciones Generales del Procedimiento de Urgencia.

2.1 Condiciones generales para participar

Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera que haya adquirido las Especificaciones Técnicas, tendrá derecho a participar en el presente Procedimiento de Urgencia, siempre y cuando reúna las condiciones exigidas y no se encuentre afectada por el régimen de prohibiciones establecido en el presente documento.

Nuestra ganancia es tu salud



2.2 Prohibición de contratar

No podrán participar como Oferentes/Proponentes, en forma directa o indirecta, las personas físicas o sociedades comerciales que se relacionan a continuación:

- 1) El Presidente y Vicepresidente de la República; los Secretarios y Subsecretarios de Estado; los Senadores y Diputados del Congreso de la República; los Magistrados de la Suprema Corte de Justicia, de los demás tribunales del orden judicial, de la Cámara de Cuentas y de la Junta Central Electoral; los Síndicos y Regidores de los Ayuntamientos de los Municipios y del Distrito Nacional; el Contralor General de la República y el Subcontralor; el Director de Presupuesto y Subdirector; el Director Nacional de Planificación y el Subdirector; el Procurador General de la República y los demás miembros del Ministerio Público; el Tesorero Nacional y el Subtesorero y demás funcionarios de primer y segundo nivel de jerarquía de las instituciones incluidas bajo el ámbito de aplicación de la Ley 340-06.
- 2) Los jefes y subjefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, así como el jefe y subjefes de la Policía Nacional;
- 3) Los funcionarios públicos con injerencia o poder de decisión en cualquier etapa del procedimiento de contratación administrativa;
- 4) Todo personal de la entidad contratante;
- 5) Los parientes por consanguinidad hasta el tercer grado o por afinidad hasta el segundo grado, inclusive, de los funcionarios relacionados con la contratación cubiertos por la prohibición, así como los cónyuges, las parejas en unión libre, las personas vinculadas con análoga relación de convivencia afectiva o con las que hayan procreado hijos, y descendientes de estas personas;
- 6) Las personas jurídicas en las cuales las personas naturales a las que se refieren los Numerales 1 al 4 tengan una participación superior al diez por ciento (10%) del capital social, dentro de los seis meses anteriores a la fecha de la convocatoria;
- 7) Las personas físicas o jurídicas que hayan intervenido como asesoras en cualquier etapa del procedimiento de contratación o hayan participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o los diseños respectivos, salvo en el caso de los contratos de supervisión;
- 8) Las personas físicas o jurídicas que hayan sido condenadas mediante sentencia que haya adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada por delitos

Nuestra ganancia es tu salud



- de falsedad o contra la propiedad, o por delitos de cohecho, malversación de fondos públicos, tráfico de influencia, prevaricación, revelación de secretos, uso de información privilegiada o delitos contra las finanzas públicas, hasta que haya transcurrido un lapso igual al doble de la condena. Si la condena fuera por delito contra la administración pública, la prohibición para contratar con el Estado será perpetua;
- 9) Las empresas cuyos directivos hayan sido condenados por delitos contra la administración pública, delitos contra la fe pública o delitos comprendidos en las convenciones internacionales de las que el país sea signatario;
 - 10) Las personas físicas o jurídicas que se encontraren inhabilitadas en virtud de cualquier ordenamiento jurídico;
 - 11) Las personas que suministraren informaciones falsas o que participen en actividades ilegales o fraudulentas relacionadas con la contratación;
 - 12) Las personas naturales o jurídicas que se encuentren sancionadas administrativamente con inhabilitación temporal o permanente para contratar con entidades del sector público, de acuerdo a lo dispuesto por la presente ley y sus reglamentos;
 - 13) Las personas naturales o jurídicas que no estén al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o de la seguridad social, de acuerdo con lo que establezcan las normativas vigentes;

PARRAFO I: Para los funcionarios contemplados en los Numerales 1 y 2, la prohibición se extenderá hasta seis (6) meses después de la salida del cargo.

PARRAFO II: Para las personas incluidas en los Numerales 5 y 6 relacionadas con el personal referido en el Numeral 3, la prohibición será de aplicación en el ámbito de la institución en que estos últimos prestan servicios.

En adición a las disposiciones del Artículo 14 de la Ley 340-06 con sus modificaciones NO podrán ser Oferentes ni contratar con el Estado Dominicano, los Oferentes que hayan sido inhabilitados temporal o permanentemente por la Dirección General de Contrataciones Públicas en su calidad de Órgano Rector del Sistema. En el caso de inhabilitación temporal, la prohibición será por el tiempo establecido por el Órgano Rector.

Nuestra ganancia es tu salud

